



**Mi Universidad**

**Súper nota**

*Nombre del Alumno: Adriana Zohemy Roblero Ramírez*

*Nombre del tema: NOM-019-SSA3-2003*

*Parcial: Tercer parcial*

*Nombre de la Materia: Legislación en salud y enfermería*

*Nombre del profesor: Licenciado. Luis Eduardo López Morales*

*Nombre de la Licenciatura: Licenciatura de enfermería*

*Cuatrimestre: Octavo cuatrimestre, grupo A*

*Fecha y lugar de trabajo: Comitán de Domínguez, 09/03/2025*

## **INTRODUCCIÓN**

Las normas éticas juegan un papel importante en enfermería, es así, porque, por medio de ellas se establecen acuerdos muy implícitos durante la relación que surge entre la enfermera y el paciente si estos no son reconocidos y respetados, se violentan los derechos de los pacientes.

En este trabajo se implementó una de las normas más importantes para el personal de enfermería, se trata de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, en esta norma, se muestra de forma clara el establecimiento de reglas claras para el personal de enfermería, aplicada a todo personal, desde estudiantes hasta personal con maestrías y doctorados que trabajan en hospitales y clínicas del Sistema Nacional de Salud. Esta norma incluye principios éticos, prevención, de promoción y prevención de salud, diagnóstico.



# NOM-019-SSA3-2003

## NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-019-SSA3-2003

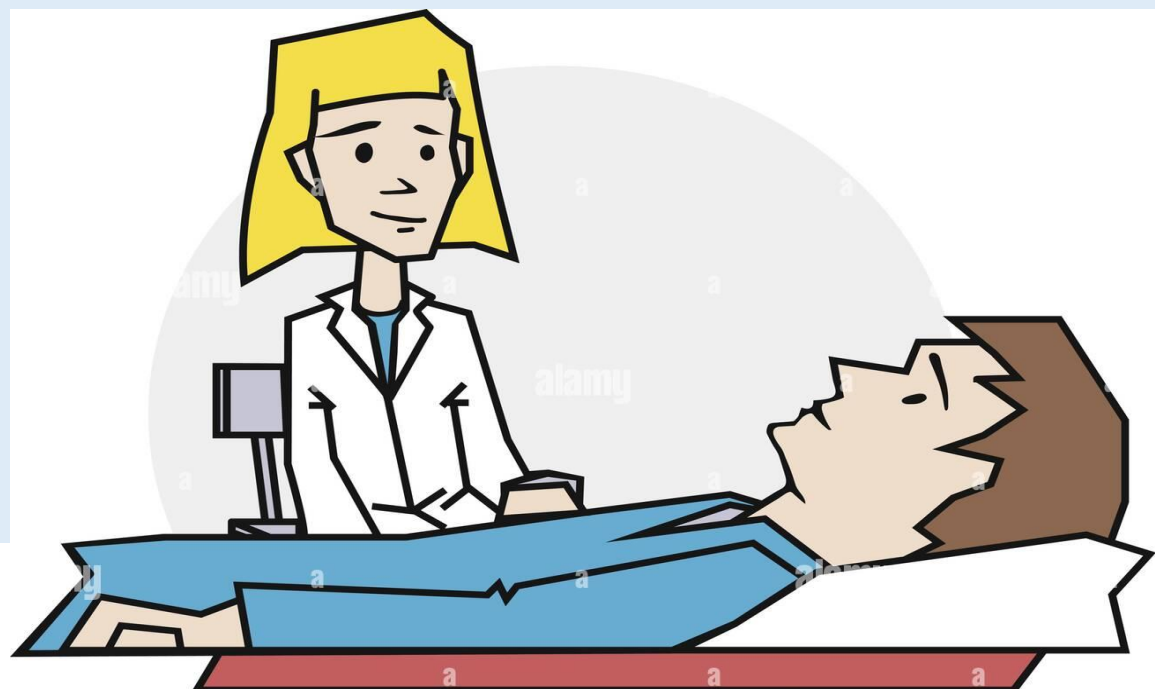


### 0. INTRODUCCIÓN

La enfermería es una disciplina fundamental en el equipo de salud, su creciente aportación en los procesos de mantenimiento o recuperación de la salud del individuo, familia o comunidad en las diferentes etapas de la vida, ha demostrado la importancia del papel que desempeña.

### 1. OBJETIVO

♥ Establecer características y especificaciones mínimas para la prestación del servicio de enfermería en los establecimientos de atención médica del SNS y de forma independiente otorgan las personas físicas con base en su formación académica.



• Ofrecer servicios de salud de calidad, para la solución de los problemas que afectan a la población.



### 2. CAMPO DE APLICACIÓN

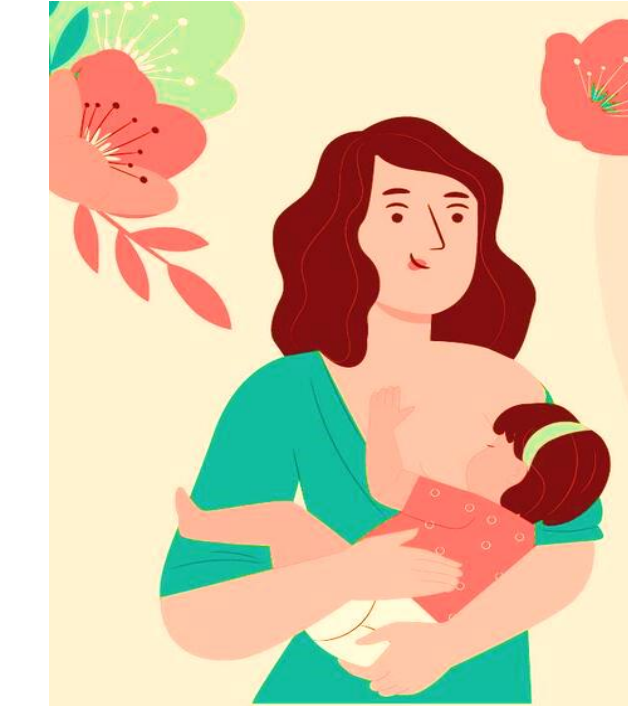


- ♥ Establecimientos para la atención médica del Sistema Nacional de Salud
- ♥ Donde se presten servicios de enfermería
- ♥ Personas físicas que prestan dichos servicios en forma independiente.

### 3. REFERENCIAS



♥ NOM-005-SSA2-1993  
De los servicios de planificación familiar.

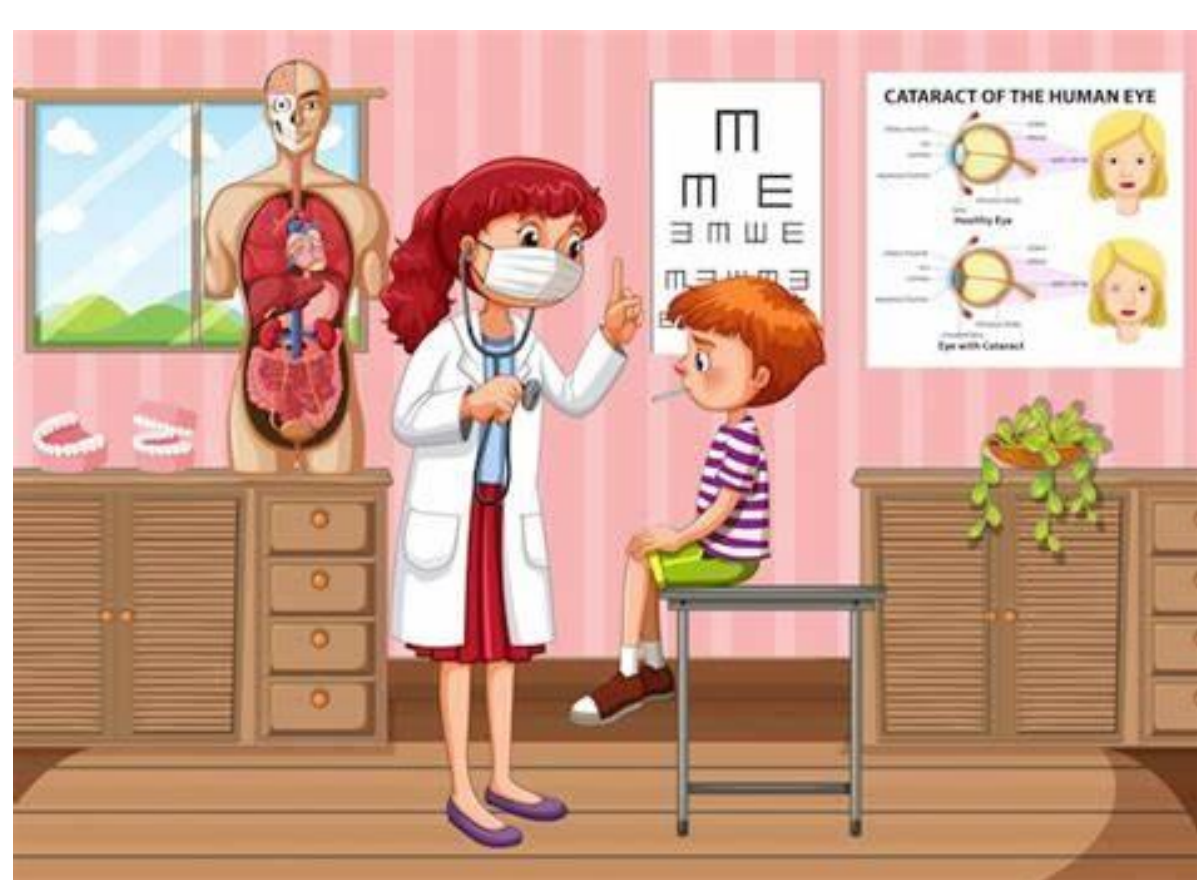


♥ NOM-016-SSA3-2012  
Establece características de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada

♥ NOM-004-SSA3-2012  
Del expediente clínico



♥ NOM-007-SSA2-1993  
Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido.



♥ NOM-036-SSA2-2012  
Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano



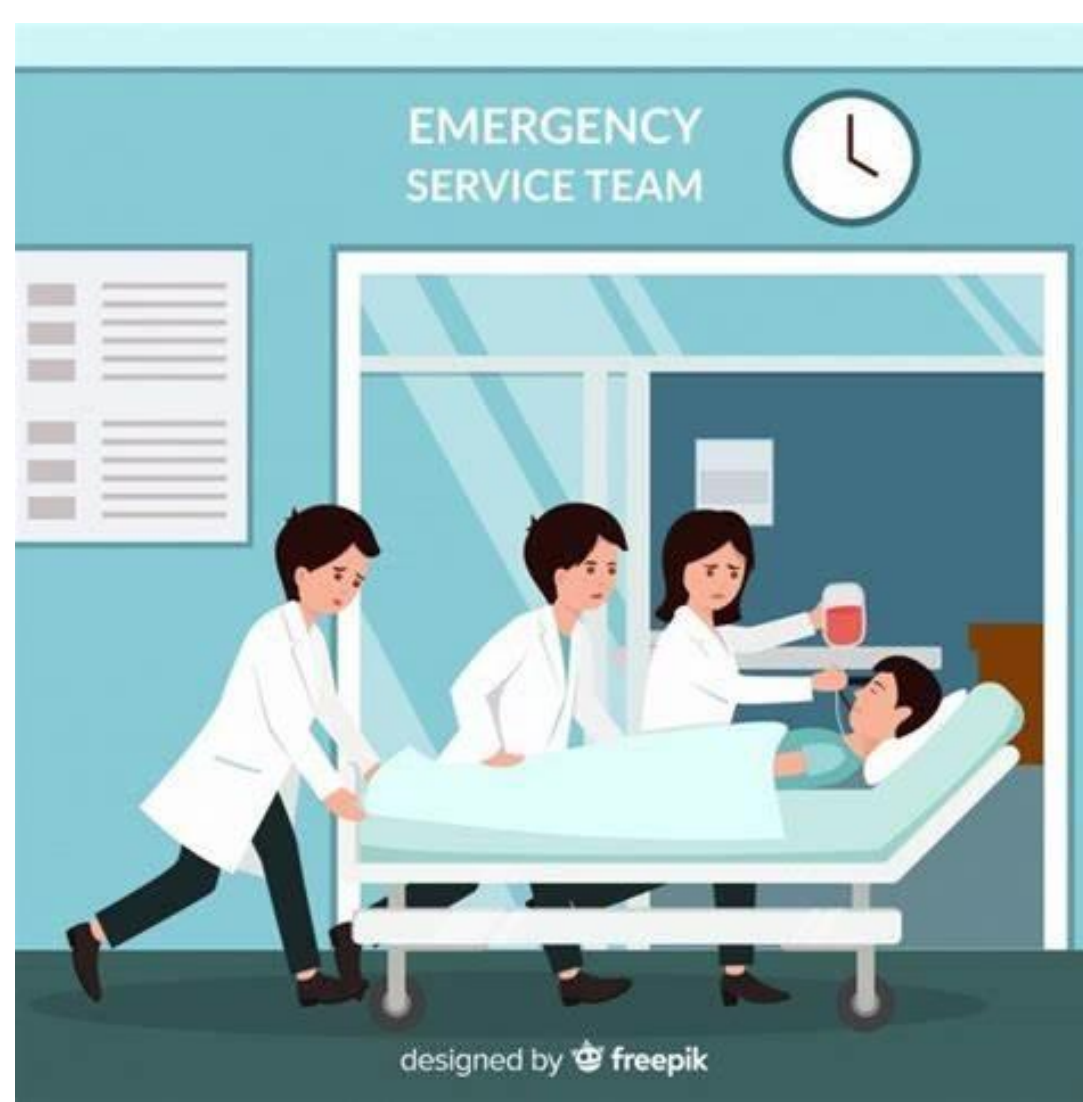
♥ NOM-087-SEMARNAT-SSAI-2002  
Protección ambiental  
Salud ambiental  
Residuos peligrosos biológico-infecciosos  
Clasificación y especificaciones de manejo.

♥ NOM-031-SSA2-1999  
Para la atención a la salud del niño.



♥ NOM-045-SSA2-2005  
Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

♥ NOM-206-SSAI-2002  
Establece criterios de funcionamiento y atención en urgencias de los establecimientos de atención médica.



♥ NOM-253-SSAI-2012  
Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos





# NOM-019-SSA3-2003

## NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-019-SSA3-2003

### 4. DEFINICIONES

#### ♥ 4.1 CUIDADO

Acción encaminada a hacer por alguien lo que no puede hacer por sí sola con respecto a sus necesidades básicas, incluye también la explicación para mejorar la salud



#### ♥ 4.2 CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE ALTA COMPLEJIDAD

- Los que se proporcionan al paciente que requiere de atención especializada.
- El cuidado es individualizado



#### ♥ 4.3 CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE BAJA COMPLEJIDAD

Los que se proporcionan al paciente que se encuentra en estado de alerta, estable, con mínimo riesgo vital o en recuperación de un proceso mórbido. El cuidado se enfoca en las necesidades básicas de salud y de la vida cotidiana.



#### ♥ 4.5. DIAGNÓSTICO DE ENFERMERÍA

Juicio clínico sobre las respuestas de la persona, familia o comunidad ante procesos vitales o problemas de salud reales o potenciales que son la base para la selección de intervenciones, y el logro de los objetivos que la enfermera responsable de la persona desea alcanzar.



#### ♥ 4.6. ENFERMERO

Persona que ha concluido sus estudios de nivel superior en el área de la enfermería, en alguna institución perteneciente al Sistema Educativo Nacional y se le ha expedido cédula de ejercicio con efectos de patente por la autoridad educativa competente, para ejercer profesionalmente la enfermería



#### ♥ 4.7. ENFERMERÍA

Ciencia y arte humanístico dedicada al mantenimiento y promoción del bienestar de la salud de las personas, ha desarrollado una visión integral de la persona, familia y comunidad y una serie de conocimientos, principios, fundamentos, habilidades y actitudes que le han permitido promover, prevenir, fomentar, educar e investigar acerca del cuidado de la salud.



#### ♥ 4.7.1. INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA DEPENDIENTES

Actividades que realiza el personal de enfermería por prescripción de otro profesional de la salud en el tratamiento de los pacientes, de acuerdo al ámbito de competencia de cada integrante del personal de enfermería



#### ♥ 4.7.2. INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA INDEPENDIENTES

- Actividades que ejecuta el personal de enfermería para las cuales está legalmente autorizado a realizar de acuerdo a su formación académica y experiencia profesional.
- Son actividades que no requieren prescripción previa por otros profesionales de la salud.



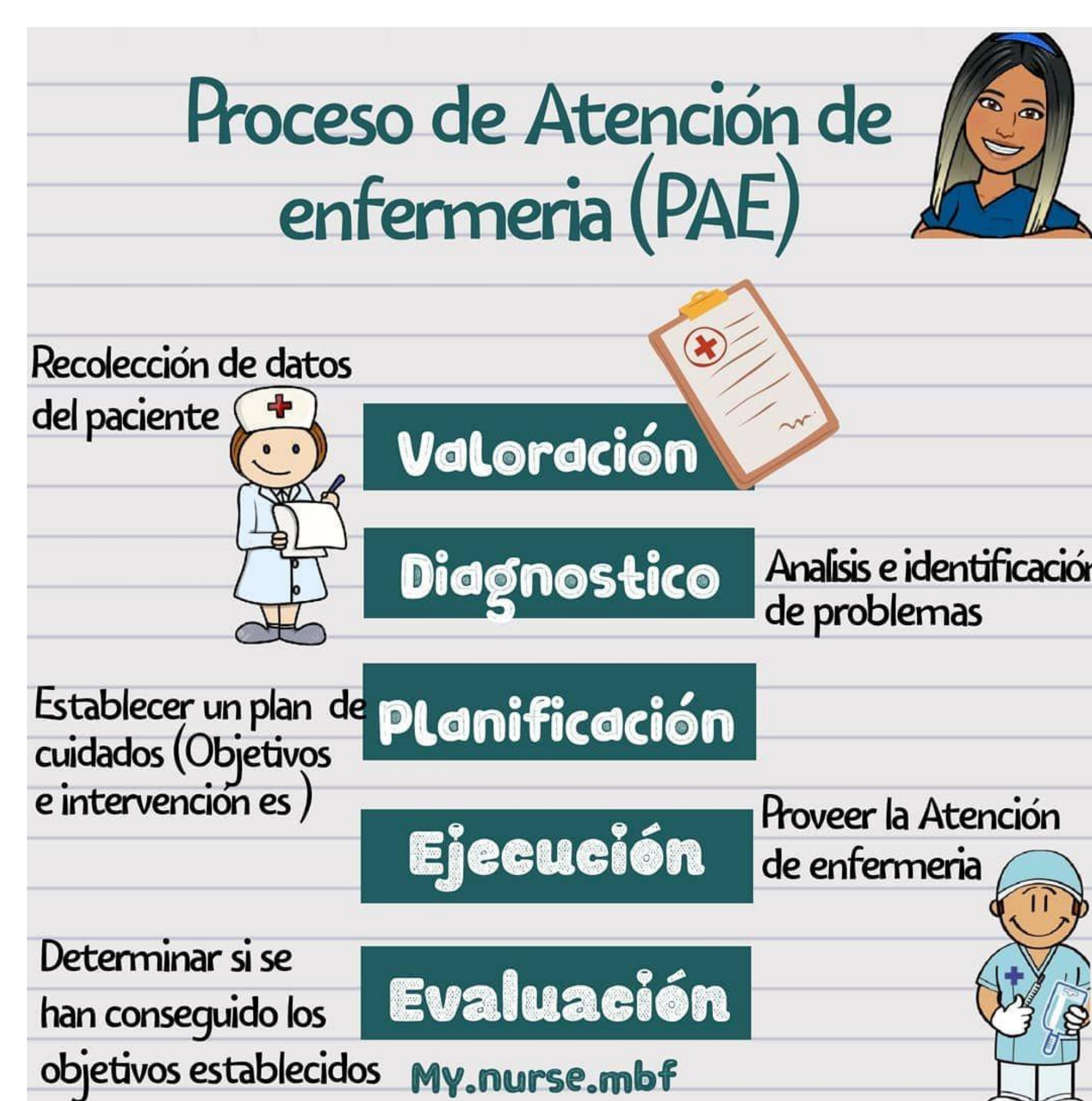
#### ♥ 4.7.3. INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA INTERDEPENDIENTES

Actividades que el personal de enfermería lleva a cabo junto a otros miembros del equipo de salud



#### ♥ 4.17 PROCESO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA

Herramienta que permite otorgar cuidados a las personas sanas o enfermas a través de una atención sistematizada e integral, cuyo objetivo es atender las respuestas humanas individuales o grupales, reales o potenciales.





# NOM-019-SSA3-2003

## NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-019-SSA3-2003 PARA LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.



### 5. GENERALIDADES

#### 5. DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA

♥ 5.1. La prestación del servicio de enfermería se realizará en establecimientos para la atención médica en sectores público, social y privado del Sistema Nacional de Salud



♥ 5.7.1. El personal de enfermería contara con la certificación profesional vigente expedida por los organismos colegiados

♥ 5.8.3. Compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos, éticos y humanísticos de acuerdo a su ámbito de competencia.



♥ 5.9. Cumplir con las normas institucionales y de orden técnico en materia laboral, a fin de contribuir a la seguridad del usuario y la del equipo de salud

#### 5. DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA, ASPECTOS PARTICULARES

♥ 6.1. Las actividades en apoyo a la atención de las necesidades básicas de comodidad e higiene del paciente o actividades relacionadas con la preparación de equipo y material, corresponden al personal no profesional



♥ 6.4. La prestación de los servicios de enfermería con predominio de acciones independientes derivadas de la aplicación del proceso de atención de enfermería en los ámbitos hospitalario o comunitario, corresponde al licenciado en enfermería



♥ 6.3. La prestación de servicios de enfermería de naturaleza independiente o interdependiente en un campo específico de la enfermería, corresponde a los técnicos especializados en enfermería



♥ 6.6. Los roles de educador, investigador, consultor o asesor en los temas clínicos, de la salud pública, bioéticos o legales un nivel de participación y liderazgo, le corresponden al personal de enfermería con maestría

♥ 6.7. La prestación de servicios de enfermería, relacionada a las acciones para generar conocimiento en las diferentes áreas de la salud, corresponde al personal de enfermería con doctorado, debido a que por su grado de formación con estudios avanzados de posgrado en un área específica



## BIBLIOGRAFÍA.

♥ [NORMA Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud](#)

## **CONCLUSIÓN**

Al finalizar, se obtiene el análisis de la norma 019, la cual se ha basado en el reconocimiento que hace a la importancia del personal de enfermería en la atención de los pacientes, donde establece claramente sus funciones y responsabilidades, en conjunto con la formación continua, esto incluye, actualización de conocimientos y habilidades.

Esta norma va buscando minimizar el margen de error, disminuir la aparición de nuevas complicaciones garantizando la calidad y seguridad de la atención de enfermería en los pacientes a base de principios éticos, tanto de la profesión como las generales, respetando siempre la confidencialidad de los pacientes.

Es por ello que el personal de enfermería, si o si, debería de estar familiarizado con esta normativa y lo apliquen en la vida diaria.

## BIBLIOGRAFÍA